Año III — BARCELONA — 5 de Febrero de 1871 — Núm. 77

LA FEDERACION

Organo de la Federacion Barcelonesa de la Asociacion Internacional de los Trabajadores.

Redaccion y Administracion.—Calle de Mercaders, número 42, Barcelona, donde se admiten las suscriciones y reclamaciones.
EL CONSEJO FEDERAL DE LAS SOCIEDADES OBRERAS, se halla en su propio local, del ATENEO CATALAN DE LA CLASE OBRERA, calle de Mercaders, 42.
Se dará cuenta de las obras de las cuales se remita un ejemplar á la Redaccion.

SE PUBLICA LOS DOMINGOS

Precios de suscricion.—Para España *cinco* reales trimestre, *diez* reales semestre y *veinte* reales al año; satisfechos por adelantado, y servidos á domicilio.—Las Sociedades obreras, *cuatro* reales trimestre por suscricion.—Los números sueltos *medio real*.—Portugal, por un año, francos ó pesetas, 8'25; Francia, 9; Italia, Suiza é Inglaterra, 10'25; Bélgica, Alemania y Austria, 12; Holanda, 15'50; Estados-Unidos, 16.

AL «DIARIO DE REUS.»

Mucho tiempo hacia que nos veíamos libres de consejos y *sanas* advertencias de parte de la prensa conservadora, y hoy el *Diario de Reus* rompe el silencio en un artículo que titula *A los hijos del jornal*, firmado Andrés Colleli.

Como quiera que nosotros somos hijos de ese jornal, es decir, como quiera que presos vivamos en esa inmensa red, premeditada y alevosamente urdida por el capital; á nosotros toca, en nuestra calidad de despojados, darlas gracias á ese periódico por la solicitud que se toma por nosotros, siquiera esa solicitud venga envuelta en insulsa y doctrinaria declamacion.

Acostumbrados estamos á las salidas de tono de escritorzuelos mimados y ociosos, que así entienden de ciencia social como nosotros de hacer calceta; y, francamente, ningun caso haríamos de ellas si en la insidiosa produccion que nos ocupa no se empezára por insultarnos.

Dice el primer párrafo:

«Jurisconsultos distinguidos, periodistas afamados, tribunos elocuentes y ardorosos han abogado en favor de vuestra causa; pero la historia os presenta cada dia mas abatidos y hasta mas abyectos. Es que el símbolo de vuestras esperanzas ha sido el emblema de un partido; es que vuestra sangre y vuestras penalidades se han esplotado para enarbolar una bandera, que en mal hora os dará tristes desengaños. Sois un pueblo inconsciente arrastrado al abismo donde un ideal utópico fascina vuestros corazones.»

Nosotros podremos tolerar que se nos desangre en aras de la propiedad y del capital, porque al fin nos es por hoy de todo punto imposible sustraernos al imperio de la ley que las riquezas de la clase que defendeis han establecido en la sociedad. Pero no toleraremos, ni podremos tolerar jamás, se nos insulte tan grosera y desagradecidamente por nuestra miserable situacion.

Cierto que hombres corrompidos, apellidados por vos lumbreras de la ciencia, afectando hácia nuestra degradacion una conmiseracion bastarda, han escalado las gradas del poder, y desde su encumbrada posicion se han convertido en nuestros mayores enemigos: pero, notadlo bien, han sido nuestros verdugos, menos por inclinacion, que por la imprescindible necesidad en que se han visto de servir los intereses de la clase media, mal formulado como se hallaba el programa socialista que habia de difundir el poder en la nueva organizacion del trabajo.

Mas, á pesar de esto; á pesar de haber consentido tambien que la propiedad continuára esplotando nuestra sangre y nuestras penalidades, es falso, la historia no puede presentar un ejemplo de semejante absurdo, que nuestra razon no se haya elevado un tanto. Prueba de ello las huelgas que tienen lugar por no querer aceptar un trabajo retribuido insuficientemente; prueba de ello las columnas de nuestro periódico, protestando uno y otro dia contra la division de la sociedad en pobres y ricos; division originada en la fuerza bruta, que la moral teológica bendice, y que nuestra razon, que se eleva y piensa, aun á través del derecho histórico, rechaza por ridícula é inmoral.

Por lo demás, este pueblo, que aun á riesgo de pecar de ligero y pasar por desagradecido, calificais de inconsciente y de abyecto, no lo dudeis, desde el pié del taller ha ido siempre á la vanguardia del progreso; encadenado y todo, rendido de fatiga, muerto de hambre, robado en su trabajo, su pensamiento lúcido os ha guiado al través de los siglos, y su pensamiento, que es la verdad, la moral y la justicia, os ha emancipado últimamente del poder omnímodo de la antigua nobleza, señores del capital, en tanto que con su cuerpo lacerado, sostenia y sostiene el grave inmenso peso de la sociedad.

Pero en ese pueblo, que tan mal tratais, no se ha estinguido, no, de su mente, bien lo sabeis, el principio de justicia. Sabe lo que ha sido, lo que ha sido posteriormente, y deduce lo que debe ser, lo que será mañana. Vuestros mismos desaciertos le colocarán, sino, en la redencion que anhela; ellos le emanciparán de vuestra odiosa tutela.

Nuestro colega, despues de manifestarnos que llevamos muchos dias de prueba y de duros contratiempos, dice que nuestra causa depende de nosotros mismos, y no de un partido cualquiera; con lo cual nada nuevo hemos aprendido, puesto que, si bien estamos gozosos de haber contribuido al progreso de las artes y de las ciencias, al desarrollo de la industria y al laboreo de los campos, no sentimos los males que en ello hemos sufrido, sino los que aun nos restan que pasar, pegados á la máquina de que se sirven nuestros señores para mejor esplotarnos.

Y á renglon seguido continúa:

«El trabajo, hé aquí vuestra mejor aspiracion; el trabajo, hé aquí el elemento de vuestra regeneracion y el consuelo de vuestras penalidades. No es que se os condene á vivir pegados al pié de vuestros talleres ó en los trabajos del campo como máquinas cuyo avaloramiento y aprecio sea en razon de vuestro producto, no; pero sí que debeis cifrar en el trabajo y con el trabajo esa rehabilitacion social, que en vano, bajo un deslumbrante aspecto, se os ofrece.»

No, os engañais. El trabajo, supeditado á una exígua y denigrante remuneracion que le plugo tasar al capital, no es, no puede ser, hoy por hoy, mas que una lucha continuada entre el trabajador y el capitalista; el trabajo, fuente de salud y vida, complemento, que no elemento de nuestro ser inteligente; el trabajo, en semejante situacion de despojado, no es sino una pesada maza que aplasta nuestra virilidad, atrofiando todas nuestras facultades pensantes naturales por no estar con el trabajo en consonancia.

Negamos, pues, rotundamente que éste sirva de lenitivo á nuestras penalidades, y mucho mas que pueda ayudar á nuestra regeneracion social. Pero ¿á qué cansarnos en esto? Las diversas clases que dividen la sociedad son un testimonio viviente de que gravitan sobre nosotros, de que con nuestro trabajo se mantienen. Ved ya si nos es posible vivir de otra manera que pegados al pié de vuestros talleres, que no nuestros, y en los trabajos de vuestros campos como máquinas.

«Los azares de la vida afectan á trabajadores y capitalistas decís, y los percances é infortunios gravitan aun mas sobre los hombres de fortuna que sobre nosotros; que la nivelacion social es un absurdo, que los trabajadores rechazarán siempre como un enjendro de los perturbadores del órden social presente.»

Trabajar por cuenta propia ha sido siempre en ciertos jentes su constante mira; nos complacemos en reconocerlo así. Pero lo que nos estraña es que se finja ignorar la inmensa distancia que separa al trabajador del capitalista, y que con un descaro sin ejemplo se sienta mas bien compasion por éste que por la posicion desesperada de aquél.

Y sino, decidnos: ¿qué significa la introduccion de una nueva máquina en el trabajo corporal del hombre? ¿Qué que un industrial cierre bruscamente su taller? Ambos casos para nosotros significan que un gran número de familias ha quedado sin pan y sin abrigo, y que los trabajadores despedidos se verán obligados á vender á mas bajo precio todavía su trabajo si quieren encontrar nueva colocacion para sus fuerzas.

Tal es el desnivel entre capital y trabajo, que no representa otra cosa que la esplotacion de aquél para con éste. Hé aquí por qué la nivelacion que pedimos es lógica; se base en la dignidad humana y entraña la emancipacion integral del trabajo y de los trabajadores.

«No debe ser, no—añade mas adelante—el hombre de capital enemigo del trabajo; el señor y el jornalero son dos amigos que cooperan de contínuo para su mútua felicidad y bienestar. Esta es su mision y no otra cualquiera. Todos los hombres tenemos una misma naturaleza; pero la misma naturaleza se ha cuidado de marcar nuestras desigualdades de ingenio, de talento, de actividad, etc., etc., que forman ese conjunto de relaciones sociales, tan bien eslabonadas y tan bellas.»

Hé aquí un párrafo, que lo mismo puede hacer honor á un malvado que á la insensatez de un ignorante.

Aparentar desconocer que el capital y el trabajo, como intereses distintos, han de ser antagónicos, y que sus relaciones, basadas en el interés propio de cada uno, no pueden dejar de ser tambien ventajosas para el capital, por ser éste el agente mas poderoso de la produccion, es mostrar un cinismo digno de severa censura. ¿Quién podrá impedir, mientras el capital y la propiedad estén de una parte y el trabajo de otra, constituyendo el uno la clase media y el otro el proletariado, la dominacion del capital sobre el trabajo?

No debe ser, no, teneis razon, el uno enemigo del otro. Esto lo decimos tambien nosotros todos los dias: ambos intereses deben ser armónicos. Pero ninguna ley puede impedir que posicion dada no produzca todos sus resultados naturales; ninguna ley puede prevalecer contra la fuerza de las cosas; ninguna ley política ni jurídica, por severa que sea, impedir podrá esta esplotacion. De lo que se deduce, que la amistad que une al capital y al trabajo tiene mucho parecido con la simpatía que se profesan el lobo y el cordero.

Por lo demás, teneis razon en decir que todos los hombres tenemos una misma naturaleza, y esto mismo os deberia conducir á defender los intereses del trabajador; pero no la teneis al asegurar que la misma naturaleza se ha cuidado de marcar nuestras desigualdades. Estas desigualdades, que podríamos apellidar morales, de ingenio, de talento, de actividad, nadie ignora sino vos que son producidas por la division del trabajo simplemente.

Pero, ¿tan bello es el conjunto de relaciones sociales que forma esa desigualdad que os lleva al estremo de seduciros? Permitidnos os digamos que sois muy susceptible.

Habremos de tomarlo á broma.

Pura palabrería es el párrafo que trascribimos á continuacion:

«La desigualdad ha producido la necesidad de esa trabazon y dependencia de unos con otros, de la subornacion á esa ley providencial que nos conduce al fin de la sociedad, y sobre que se sostiene el órden y la armonía de los pueblos. En el mundo siempre habrá ricos y pobres, sabios é ignorantes, laboriosos y negligentes, injenios grandes y admirables, como tambien inteligencias superficiales y rastreras.»

En efecto, todas estas plagas y muchas mas habrá en este mundo, en tanto no enmudezcan las cien trompetas de la fama proclamando la omnipotencia del capital y sus buenos oficios.

Lo restante del párrafo no lo entendemos bien. ¿Es esa ley providencial de que nos hablais la que sostiene el órden y armonía de los pueblos, ó es la armonía de los pueblos la que lleva á cuestas la ley providencial? Decimos esto, porque, dado que sea lo último, muy bien podria pasarse el órden de los pueblos sin esa ley, que por otra parte no sabemos á dónde diablos la ha ido á pescar el ciudadano Colleli, cuando tantos amigos de la propiedad tenemos con espada al cinto y pistolas de arzon, que pueden reemplazarla con ventaja.

¿No sois de nuestro mismo parecer?

Y siga la broma. No queremos enfadarnos por semejante bicoca. Vuelve á hablar el *Diario:*

«¿Qué interés, pues, se tiene en soliviantar los ánimos de esa clase menesterosa, de esa gran masa de obreros, con el incentivo de promesas halagüeñas; pero vanas, y de esperanzas que jamás se verán cumplidas?»

Ninguno, caro colega, ninguno: únicamente el deseo de no representar, si puede ser, ante los vuestros, el papel de quijotes, hace mover de cuando en cuando nuestra pluma como por via de distraccion y recreo: nada mas.

Por otra parte: la solicitud que os tomais por el capital es grande, bien se deja ver, y el temor os hace abultar los enemigos de esa majestad deslumbradora. Sed cauto, sed prudente, y sobre todo no os metais á profeta, que en este siglo de incredulidad pudierais salir silbado. Contentaos, mientras dura, con cobrar el tanto por ciento de lo vuestro, ya que parecen ser estos todos vuestros afanes, y en paz.

«Los intereses del pueblo no se favorecen ni promueven con declamaciones huecas y tumultuosas, no: sino con procurarle trabajo que le reditúe aquel debido jornal que la justicia del contrato y la caridad cristiana le sancionan. La causa del pueblo es prodigarle el tiempo y el espacio para la vida del espíritu y para las necesidades materiales del tiempo. La causa del pueblo, es procurar todo aquello que el jornalero honrado necesita para subvenir á sus mas caros intereses: es procurar que el padre de familia tenga alimentos con que sustentar á sus hijos; que allá en los últimos años de su ancianidad pueda ahuyentar los horrores de la miseria y calmar los dolores de una enfermedad, por el ahorro que su probidad le haya acrecentado.»

Caro. Somos de vuestro mismísimo parecer. ¡Oh, bendita mil veces la justicia; bendita mil veces seas, caridad cristiana, que sancionas el contrato entre el capital y el trabajo! A no ser por tí... pero, nada, nada; ibamos á decir un disparate. Solo un requisito le falta á este contrato para ser completo. ¿Quereis que os lo digamos? Que se celebre en la iglesia, á fin de que le bendiga Dios. ¡Oh, entonces, respondemos de ello, seria un contrato magnífico!

Lo que es esta vez, estimado colega, podeis gloriaros de haber dado en el clavo. Pero, ó mucho nos equivocamos, ó hablais en desierto. Eso de querer para el pueblo tiempo y espacio para alimentar su vida del espíritu, francamente, es una ridiculez de la que no os hubiéramos creido capaz. La candidez está bien hasta cierto punto; pero tanto, tanto, marea.

Sigamos hasta el fin:

«La condicion de la gran masa del pueblo jamás será la que se proponen esos bastardeadores de la opinion pública, amigos únicamente del medro personal. Instrúyase á los hijos del jornal, edúquese sobre todo al pueblo, reconózcase como debe reconocerse la dignidad de su personalidad; pero no para hacerle juguete de amaños y ardides del ambicioso, sino para labrarle su bienestar y felicidad á que en vano por otros medios se le encamina.»

Basta de farsa. Os hemos seguido aquí á pesar nuestro. ¡Instruirnos! ¡Educarnos! ¿Como? ¿Olvidais que pasamos el dia y la noche en vuestros talleres? Nosotros podemos servir para costearos universidades que frecuentais solo vosotros; pero á los hijos del jornal no les es permitido pasar de sus umbrales: sus derechos á la instruccion, á la ciencia, á la vida intelectual no son reconocidos. Mas ¿sabeis siquiera lo que decís cuando nos aconsejais la instruccion? Instruidos, y reflexionar sobre nuestra miserable condicion, seria todo uno: vuestros privilegios bambolearian; mas tarde el conocimiento de nuestra personalidad y dignidad, los haria caer. No, vosotros no la quereis esa instruccion: la predicais porque sabeis que nadie nos la puede dar, porque no existe para nosotros, y nos teneis en el taller todas las mas horas que podeis, con el menos salario posible.

¡Obreros! El cinismo de esa gente engreida no tiene rival. Recomienda eficazmente que se nos procure trabajo, y va cerrando poco á poco sus talleres; reconoce que nos falta tiempo y espacio para instruir y educar nuestra inteligencia, y nos hace trabajar mas tiempo del que en rigor pueden resistir nuestras fuerzas; reconoce asimismo la necesidad de alimentar mejor nuestro cuerpo, y la baja de los salarios no tiene límite; confiesa que somos hombres, que tenemos dignidad, que nuestra personalidad, pesa tanto en los códigos como la del mas rico potentado, y nos rebaja al nivel de las bestias, y nos esclaviza con su propiedad. Esa gente, pues, no debe merecer en todas ocasiones mas que nuestro desprecio, y todo lo que de ella venga, una falaz adulacion será ó un insulto, que debemos relegar á la condicion que se merece.

En su último número *La Solidaridad*, publica el artículo siguiente:

Á «EL DERECHO» DE PONTEVEDRA.

Vamos á ocuparnos en contestar á nuestro querido colega á la parte del artículo que nos dedica, con motivo de la definicion que del *colectivismo* tuvimos la satisfaccion de darle en la traduccion de uno destinado á este objeto, publicado por nuestro querido compañero Alberto Richard.

Despues de algunas consideraciones acerca de lo apreciacion de las ideas mutualistas de Proudhon, hecha por Richard en su artículo, nos dice *El Derecho*.

«En todo lo demás estamos conformes, estimado correli»gionario, pero deseamos saber qué entienden los interna»cionales por *riqueza social adquirida* y por *capital acumulado*
»Riqueza social adquirida y capital acumulado son las má»quinas, los animales, las tierras, las casas y toda clase de »*valores*. Si estos no deben trasmitirse por via de herencia, »no sabemos en dónde está la libertad ni el derecho que el »hombre tiene para disponer como le parezca de lo que le »pertenece, de lo que ha creado con su trabajo, ni sabemos »tampoco por qué razon el ciudadano que no puede trasmi»tir su *riqueza adquirida* ni su *capital acumulado*, habrá de »conservar una sola parte de ella.»

Antes de contestar á nuestro querido colega, tenemos un vivo placer en declarar con cuanta satisfaccion entramos en polémica con un periódico que como *El Derecho* no se inspira en un sistemático deseo de oscurecer la verdad, si no que por el contrario; tomándose la pena de leer con detencion y estudiar lo que se le contesta, acepta lo que duda ó cree no se explica como justo, preguntando lo que duda ó cree no haber comprendido bien; pero que lo mismo en un caso que

en otro, no abandona jamás la decencia, mesura y buenas formas, que á su ilustracion se hacen tan sencillas de observar; pero que por desgracia no saben imitar la inmensa mayoría de los periódicos que al pueblo se dirigen.

La circunstancia de estar compuesto de trabajadores nuestro *Consejo de Redaccion*, nos obliga á no poder aceptar ciertas polémicas por falta del tiempo que esto exige, y hasta á negarnos voluntariamente á ello, cuando se trata de periódicos que no corresponden ni en la forma ni en el fondo de sus trabajos á la delicada é importante mision de la prensa periodística.

Pero no lo haremos ni podemos hacerlo así hoy tratándose de un colega que consideramos digno, por muchos conceptos, de figurar entre lo mas distinguido de la prensa.

Como prueba de que consideramos en todo lo que podemos á tan ilustrado colega, nos proponemos consagrarle una respuesta tan explícita y extensa, sino científica, como nuestra escasa instruccion y el corto tiempo de que para estos trabajos podemos disponer nos lo permitan; pero antes creemos conveniente, y sentiríamos lastimar con ello la susceptibilidad de nuestro colega, hacerle una observacion.

Consiste, hablando en sentido figurado, en presentarle el plano general del edificio de la sociedad del porvenir que nos proponemos levantar, á fin de que pueda, con él en la mano, apreciar en todas sus relaciones generales la obra que tenemos emprendida, examinando los materiales que nos proponemos emplear, para que, conocido el uno y los otros, le sea fácil apreciar hasta el resultado que confiamos obtener, de modo que pueda adquirir conviccion propia y exacta de si con ese plano y esos materiales puede construirse el sagrado templo de la justicia, cimentado en la *armonía natural* de las relaciones sociales, que esto ni mas ni menos es lo que nos proponemos.

Nos mueve á proceder así, la conviccion que poseemos de lo propenso que es á inútiles polémicas el exámen de cualquiera de las partes cuando no se puede tener en cuenta el todo, y mas aun, si aquella parte que motiva la discusion ha sido examinada bajo el punto de vista equivocado, de su utilidad para la restauracion del actual y carcomido edificio social. Si está labrada con arreglo al plano general del edificio que se proyecta levantar, seguro que se verá obligado á rechazarla como inútil, sino perjudicial, el que se empeñase en hallarla un sitio de conveniente colocacion en las profundas grietas que señalan el próximo desplome de que está amenazado e que nosotros intentamos derribar.

Esto sucede, por ejemplo, con la *abolicion del llamado derecho*, y que nuestro colega nos permitirá llamar *privilegio de herencia*. Este que puede ser un utilísimo y precioso material que contribuye de una manera notable á la completa solidez del nuevo edificio social, no podria ser introducido en el actual sin precipitar la catástrofe que á todos nos envolviese. Pero no olvide nunca nuestro colega que nosotros queremos sí la abolicion, que es del *privilegio de heredar*, que esto es lo que hoy existe, sustituyéndolo con el *derecho de heredar* que es lo que se niega. Un poco de paciencia y ya nos iremos explicando.

Hechas las anteriores aclaraciones creemos comprenderá nuestro querido colega la razon que nos obliga á proceder como lo hacemos, y solo nos falta añadir, que si en la cuestion de detalles no nos encuentra bastante pródigos, que no lo estrañe, pues que como ardientes soldados del progreso, no podemos incurrir á sabiendas en la grave falta de señalar *á priori* un sistema completo en sus detalles, que negaría ese progreso por sí mismo, desde el momento que señalando un término á la accion progresivamente ilustrada de la humanidad, nos obligaria á ser mañana conservadores reaccionarios, ó á vivir en incesante lucha acerca de lo que creyésemos bueno y lo que se nos probase ser mejor; por lo que deseamos que conste que para nosotros, lo absolutamente esencial, es la realizacion de nuestra aspiracion: la JUSTICIA. Hoy creemos firmemente que su realizacion solo puede obtenerse por el establecimiento de un órden social que pueda, por sí mismo, independiente de la *autoridad* y por consiguiente de la fuerza de determinado grupo, producir el resultado de que la actividad individual, robustecida por la necesaria ilustracion que ha de hacerla eminentemente productora tenga su natural campo de ejercicio, dentro de la colectividad, y que el egoismo, ese vicio de hoy, jugando su importante papel, constituyendo, como creemos puede y debe constituir la virtud de mañana, sea el encargado de impulsar á todos y á cada uno, á realizar lo que mas aproveche á la colectividad. Hoy la sociedad está constituida sobre la base del interés individual, ó sea de intereses opuestos entre sí: de aquí el que cuando algunos se unen lo hacen siempre fatalmente para la lucha contra los demás. Por eso queremos fundarla sobre la base de la solidaridad de interés, en términos que ninguno pueda considerarse beneficiado con lo que á otro perjudique; mas claro, que descanse sobre la base de la reciprocidad que creemos justa, entre los deberes que cada cual cumpla y los derechos que disfrute.

Esto declarado, vea aquí á continuacion nuestro colega lo que constituye, por decirlo así, nuestro programa, sacado del reglamento de una de las secciones, la de *Oficios Várias* de nuestra Asociacion.

«Abolicion definitiva y completa de clases sociales, refundiendo todas las que existen en una sola de productores libres.

Igualdad económico-social de los individuos de ambos sexos.

Trasformacion del odioso privilegio de heredar en derecho general, á fin de que en el porvenir sea el goce proporcional á la produccion de cada uno.

Trasformacion de la propiedad individual de la tierra, de los instrumentos del trabajo, de las máquinas, herramientas, etc., como todo otro capital, en propiedad colectiva de la sociedad entera, á fin de que no puedan ser monopolizados; no pudiendo en el porvenir ser utilizados mas que por los trabajadores que los han de hacer directamente producir, es decir, por las asociaciones agrícolas é industriales, segun lo acordado en los Congresos de obreros internacionales de Bruselas y Basilea.

Igualdad de derecho á los medios de desarrollo, es decir, de alimentacion, de instruccion y educacion á todos los grados de la ciencia, de la industria y de las artes para todos los niños de ambos sexos.

Destruccion, por medio de la reduccion progresiva de funciones, de todos los Estados políticos y autoritarios actualmente existentes, reduciéndolos cada vez mas á simples funciones administrativas de los servicios públicos en sus países respectivos hasta lograr su desaparicion, en el hecho de la union universal de las libres asociaciones, tanto agrícolas como industriales.

Destruccion de la tiranía y despotismo bajo cualquier forma que se presenten, por lo cual, no solo rechazamos toda alianza reaccionaria, sino tambien toda forma de Estado político y toda accion parezca mas ó menos revolucionaria que no tenga por objeto inmediato y directo el triunfo de la causa de los trabajadores contra el capital monopolizador.

Destruccion del perjudicial espíritu de nacionalidad, por considerarle contrario á la fraternidad, y por consiguiente á la union y la solidaridad internacional de todos los trabajadores, por cuya razon rechazamos toda accion política basada en la preocupacion llamada patriotismo y fundada en la rivalidad de las naciones.

Sustitucion de la ciencia á la fé y de la justicia humana á la justicia divina.»

Despues de lo que dejamos declarado, solo nos falta, para poder entrar en materia, que hagamos observar á nuestro ilustrado colega, una cosa que él, no lo dudamos, sabrá apreciar en lo que vale. Que poco podria importar ya el que acertásemos ó no en la *definicion* que nos pide de lo que entendemos por *capital acumulado* y de lo que es en sí la *riqueza social adquirida*, puesto que lo importante en nuestro concepto es que acertemos con su aplicacion en la reforma que nos proponemos verificar. Varias son las razones que tenemos para decir esto, pero solo consignaremos aquí las que consideramos mas esenciales. La primera es, que por nuestro programa puede ver que no nos hemos preocupado con elucubraciones de fraseología, y que sin olvidar lo que constituye el capital acumulado y la riqueza social adquirida, en vez de dar una muestra de erudicion que nos hubiera sido imposible, entrando en definiciones arriesgadas, hemos preferido entrar de lleno en el terreno que nos es naturalmente familiar, en el terreno revolucionario, en el cual nos encuentra cuando hacemos la declaracion de que la tierra, los instrumentos de trabajo, herramientas y máquinas, como todo otro capital, deben ser considerados propiedad colectiva de la sociedad entera, no pudiendo ser utilizados si no por los trabajadores que los han de hacer directamente producir, ó sea por las asociaciones agrícolas é industriales, así como cuando declaramos querer para todos los niños de ambos sexos, desde su advenimiento á la vida, la igualdad de derecho á los medios de desenvolvimiento moral y material. Otra de las razones es que como procuraremos probar á nuestro colega, nosotros no podemos aceptar, ni mucho menos dar otra definicion, que aquella que entrañe la crítica de lo que hoy se considera como *capital*, considerándolo siempre en sus relaciones actuales con el trabajo, y bajo el punto de vista de la moral y la justicia. Por eso no podemos aceptar la definicion que nuestro colega dá; primero, porque creemos que alguna diferencia existe y debe hacerse constar, entre lo que constituye el capital acumulado y lo que significa la riqueza social adquirida, en la cual, dicho sea aunque de paso, creemos que pueda ser comprendido aquel, pero no así á ésta en él; y lo segundo, porque si ambas cosas significan lo mismo y su significado es el que afirma nuestro colega, esto es, las máquinas, los animales, las tierras, las casas y *toda clase de valores*, ó acepta la urgente necesidad de la abolicion de la propiedad individual de todo eso, ó se conforma con la eterna esclavitud de los que por no poseer ni máquinas, ni herramientas, ni primeras materias, han de verse obligados á dejar del producto de su trabajo, la parte que los poseedores les exijan. Esto, como no puede menos de convenir nuestro colega, es lo que hoy sucede, y creemos que tambien convendrá en que para dejar las cosas como están, ni merece la pena prestarle séria atencion, ni que nos envanezcamos con el título de revolucionarios, á lo menos en la verdadera acepcion de la palabra. Hay otra consideracion aun mas grave, y es, que segun el criterio de nuestro colega, siendo las máquinas, la tierra, etc., un capital acumulado y una riqueza social adquirida de propiedad individual y debiendo trasmitirse por via de herencia, como el solo hecho de su posesion asegura, por razon del monopolio ó explotacion, mayores utilidades al que no llena mas funcion que la de ser el propietario que á aquel que es trabajador ó productor directo, resultan de aquí dos cosas terriblemente injustas primera, que el que mas trabaja es precisamente el que menos disfruta, razon por la que cada vez tiene mas distancia que recorrer para encontrarse en posesion de la riqueza que ha creado con su trabajo; y la segunda es, que precisamente por el camino opuesto vamos caminando á paso de carga al feudalismo capitalista, y por el cual podremos llegar hasta la mas absoluta de las monarquías; bastaria para ello que hubiese una familia que llegase á poseer suficiente tierra y máquinas para que tuviese algunos millones de hombres trabajando para ella. Despues de todo esto sucede ya hoy, si bien hipócritamente. Roschild, entre otros, presta con interés á los gobiernos; estos, que nada producen, pagan esos intereses, que me parece suelen ser crecidos. ¿De dónde los sacan? De los contribuyentes, direis, de los grandes propietarios, de los grandes industriales y comerciantes. Pero éstos, que suelen encontrar en aquel papel un poderoso auxiliar á sus beneficios, ¿de dónde los sacan? porque estos no producen; consumen solo. ¿De dónde los sacan, pues? El propietario, del comerciante inquilino; éste del consumidor, que puede ser el obrero como el grande industrial, y éste, y aquel, y el otro y todos, del que trabaja sin cesar, del que produce y casi no consume, del desatendido trabajador que se muere de hambre y de fatiga, del que cuando muere, tambien quereis que legue á sus hijos... ¿el qué? Vosotros lo sabreis; porque si no es su miseria, yo no lo sé. Por lo menos os aseguro que no puede dejarles *lo que ha creado con su trabajo;* estas son, sin embargo, vuestras palabras. Otros, con una intencion que en vosotros no sospechamos siquiera, estimados redactores de *El Derecho*, nos suelen dar esta definicion: *El capital es el producto del trabajo de ayer, empleado en fecundar el de hoy*. Los que esto nos dicen, nunca se detiene á mas con nosotros, porque su objeto no es otro que consolarnos con sofismas. Esos mismos son los que despues á vosotros en las cátedras, en las universidades, os sorprenden en vuestra buena fé, y con la influencia que el profesor ejerce sobre sus discípulos, os entrega como verdaderas cien deducciones diversas en su forma, idénticas en el fondo, de una misma definicion. Si vosotros las aceptais (y esto sucede siempre al que escucha con la idea de aprender lo que oye, y si no lo aprende sale reprobado), no hay que extrañar que no dudeis en serviros de ellas sin ningun género de vacilacion, y despues, cuando habeis hecho esto, interesado vuestro amor propio de *discípulos aprovechados*, ¿qué mucho que fuérais capaces hasta de recurrir al sofisma, teniendo como teneis tan buenos modelos en que inspiraros? Pero nos ha parecido encontrar en la forma que habeis empleado en la polémica con nosotros entablada, pruebas patentes de completa buena fé, y por eso os prometimos al empezar nuestra réplica, ser tan esplícitos como nos ha parecido mereceis. Por eso os pedimos mediteis que vuestra definicion, unida á las deducciones de que la acompañais, no es otra cosa que el inícuo principio que sanciona el acaparamiento de la tierra, de las máquinas, las primeras materias, etc., base de la explotacion del hombre por el hombre; que todo esto, unido al derecho que reconoceis de trasmitir por via de herencia esa propiedad, que equivocadamente suponeis adquirida por el trabajo, compone una horrible monstruosidad. Pensad si la tierra, las materias brutas, ó llámense primeras materias, como los metales, etc., son por ventura producto del trabajo de alguno. Lo podrá ser, sí, su elaboracion, su aprovechamiento ó explotacion, pero de ningun modo la materia en sí.

Fundados en estas razones, es como hemos dicho anteriormente que nosotros no podíamos aceptar, ni menos dar otra definicion que aquella que entrañe la crítica de lo que hoy se entiende por capital acumulado; por eso decimos: «El capital es el producto acumulado de la explotacion del trabajo »de ayer, empleado en explotar el trabajo de hoy.»

Pero aun nos falta aclarar qué entendemos por *riqueza social adquirida*, y en este sentido diremos, que para nosotros es riqueza social adquirida los conocimientos que en el órden científico ha adquirido la humanidad en virtud del profundo exámen de todo lo que ha podido interesar su atencion, y de cuya aplicacion retira en una escala siempre progresiva, una inmensa utilidad en la satisfaccion de sus necesidades y goces.

Esta distincion que nosotros nos atrevemos á hacer entre lo que entendemos qué es el capital acumulado y la riqueza social adquirida, nos daria derecho, si la justicia de nuestras aspiraciones no nos lo exigiese ya, para entrar en consideraciones parecidas á estas: si al venir un hombre á la vida se encuentra con toda la riqueza social adquirida por sus predecesores; si ya disfruta del alumbrado por gas; si disfruta del ferro-carril, del telégrafo eléctrico; si se encuentra demostrado el movimiento de la tierra, la circulacion de la sangre, en una palabra, si se encuentra en una importante porcion de observaciones y aplicaciones científicas que le proporcionan unos medios que en nada ha contribuido á crear, de satisfacer ciertas necesidades y goces; si en ellos encuentra una ventajosa posibilidad de aumentar su bienestar y aun el bienestar general; en nada ha perdido con encontrárselo hecho, ni en nada perderá tampoco con dejar á su salida de la sociedad á los que le sobrevivan ó le sucedan, lo que él pudiese haber perfeccionado en cualquier sentido; por eso queremos el derecho á la instruccion integral, porque deseamos que no sea eterna la odiosa distincion que existe de hombres que piensan solamente y hombres que solamente ejecutan; que en lugar de haber hombres que se destruyan físicamente por hallarse consagrados exclusivamente al trabajo intelectual y hombres que como las bestias no llenan otra mision que la de mover los piés y los manos, como nos sucede á nosotros, que se complete al hombre, seguros de que por este medio aumentará de una manera casi vertiginosa la riqueza social adquirida.

Nuestro querido colega se alarma, y nos alegramos de ello ante la suposicion de que nosotros desconozcamos al hombre el derecho de la libre disposicion del producto de su trabajo: esto es á lo menos lo que nos ha parecido quiere decir cuando se ocupa de demostrar la libertad que reconoce á cada uno de trasmitir por via de herencia el capital que haya acumulado. ¿Pero correremos el peligro de merecerle el concepto de presuntuosos si decimos que no ha expresado con entera propiedad lo que se proponia decir? Preferimos esto, mejor que inferirle la ofensa de creerle tan perversamente hábil como supondria serlo, quien con pleno conocimiento de la esclavitud en que el acaparamiento por un pequeño grupo de todo, absolutamente todo lo que constituye los necesarios medios de produccion, tiene sumidos á los que han de continuar verificando esa misma produccion, quiera sin embargo que tengan, en el privilegio de herencia, una garantía segura los que á título de propiedad poseen los medios de vivir explotando, de que aquellos mismos medios de que ellos dispusieron para eximirse del deber de producir que creemos debe ser considerado como ineludible, han de poder servir á sus herederos para poder continuar la injusta explotacion á que deben la formacion del capital de que disponen. Si fuera posible creer, que aun perdiendo el hombre el temor que hoy es natural tenga de la imposibilidad en que por regla general se encuentra para hallar los medios de aplicar su actividad y atender, por consiguiente, á su subsistencia y goces; habia de conservar, no obstante, el furor de acaparar; esto, que no es en manera alguna comprensible cuando no reconoce una razon fundada, no seria grave tampoco si sucediera, puesto que no pudiendo guardar mas que aquello que de lo que hubiese él producido, no hubiese querido utilizar para su goce, en nada quebrantaria el equilibrio con relacion á la colectividad, puesto que nada podia influir en que continuase cada uno gozando tanto cuanto fuese capaz de producir. Declaramos, no obstante, que si la sociedad garantizase á cada cual los elementos y primeras materias de produccion, y libre de toda explotacion parásita, podia recoger cada uno el producto íntegro de su trabajo, no creemos que pudiese á nadie ocurrirsele privarse de gozar del producto de su trabajo por dejarlo para su hijo, máxime cuando por mucho que pudiese dejarle, como al fin y al cabo no podria ser nunca mas que la parte de su producto que deducido lo que hubiese consumido, le quedase como sobrante, teniendo su hijo perfectamente garantidos los medios de obtener el producto del suyo propio como lo tuvo el padre, no vemos que fuera preciso, como recela al parecer nuestro colega, anular la libertad en la disposicion individual de lo que á cada uno pertenezca. Ademas, como comprenderá *El Derecho*, en esto nos bastaria con repetir nuestra divisa: *No mas derechos sin deberes: No mas deberes sin derechos:* y apegados, en lo que á la práctica se refiere, á su mas pura realizacion, confiar en que si á realizar la justicia tiende la humanidad, que si no veia un enfermo en aquel que teniendo de qué no queria gozar; que habiendo producido, no queria consumir, sin razon que justificase su abstencion: podria argüirle por lo menos que si á su llegada al mundo la sociedad le tenia preparado un puesto y un cubierto en el festin de la vida, y si ese puesto se le habia la sociedad conservado, y ese cubierto se le habia servido durante se ponia en aptitud de bastarse á sí propio; que en nombre de ese servicio, la sociedad, que eso habia hecho con él, y que ahora se hallaba dispuesta á hacer lo mismo con sus hijos, le recordaba, que caso de morir él, dejase aquello que habia tenido la sandez de no querer disfrutar, para que unido al dote que la sociedad tenia señalado lo mismo á sus hijos que á los demás niños, viniese á facilitar el cumplimiento de sus deseos. Pero, ¿y si se oponia y queria legárselo á sus hijos y solo á sus hijos? Enhorabuena; declaraba que era su postrera voluntad que aquello fuese á posesion del feliz fruto de sus necesidades satisfechas, y moria tranquilo. Despues, sus hijos cumplian sus deberes si querian gozar de sus derechos, y en paz; si á pesar de la educacion, de la organizacion social y de la deuda que los hijos debian reconocer tenian pendiente con la sociedad por los medios que les tuvo dispuestos en provecho de su desarrollo intelectual, moral y físico, se empeñaban en reclamar lo que el padre les dejó (es bastante suponer tratándose de un sér inteligente y en perfecto estado de salud), la sociedad les podria recordar de nuevo lo que les habia enseñado: Que no hay derechos sin deberes, y que si querian tener el derecho de consumir tenian el deber de producir. Pero si habiendo ellos por casualidad leido en alguna biblioteca el número de *El Derecho*, en que con tanta ligereza trata esta cuestion, hiciesen uso de sus argumentos (todo esto de pura broma), la sociedad podria decirles: «En los tiempos en que ese perió-

dico se publicaba, sucedian cosas estupendas: el espíritu democrático en que esos periódicos se inspiraban, les obligaba á lanzar contínuas protestas contra la nobleza hereditaria; el hecho notable, decian ellos, que pudo llevar á cabo un individuo, en nada debe constituir distinciones para sus progenitores; el heroismo, el talento ó la virtud que aquel hecho entrañe es puramente individual: del mismo modo, la infamia del padre, no puede alcanzar á los hijos; y sin embargo, los que esto decian, faltando á la lógica, arrastrados por los criminales principios de una ciencia que se conocia con el nombre de economía política, reconocian que el fruto de la laboriosidad ó del robo hábilmente encubierto del padre, debia pasar al hijo por via de herencia, del mismo modo que la miseria, fruto de la indolencia ó la ignorancia, y aun la desgracia del padre, debian pasar forzosamente por via de herencia tambien á constituir las condiciones de vida de aquel desgraciado sér, que sin saberlo ni entenderlo, ni poderlo remediar tampoco, resultase como hijo suyo.»

¿No cree de buena fé *El Derecho* que al oir la sociedad referir esto, habrian de condenarlo como injusto los hijos (no huérfanos aun) del ya difunto monomaniaco, y que desde ese momento se apresurarian á acogerse al amparo de la justicia?

Admita *El Derecho*, siquiera sea en principio, la abolicion de la propiedad individual de la tierra, máquinas, en una palabra, de los elementos de produccion y de las primeras materias, y habremos logrado estrechar las distancias lo bastante para poder fácilmente llegar á convenir en lo poco si aun queda algo, que nos separe.

Para eso le entregamos hoy nuestro programa para que lo medite, seguros de que con su aprovechada atencion, descubrirá la justicia que entraña, y entonces, por un rasgo notable de heroismo, del que sabemos que muy pocos son capaces por suponer la total condenacion de arraigadas preocupaciones, rompa con todos los compromisos de partido en política, de escuela en economía, y hasta de relaciones ó posicion en sociedad, y venga á las filas de los verdaderos revolucionarios, si quiere contribuir á llevar á cabo *el principio del fin*; si quiere prestar su notable cooperacion en la defensa y propaganda de los intereses del trabajo, que son los de la Justicia.

Nuestro estimado colega *El Derecho* de Pontevedra, publica un suelto de fondo en contestacion al artículo segundo de nuestra polémica.

Permítanos nuestro ilustrado adversario que no contestemos hasta saber lo que opina de los dos restantes que con el mismo motivo le dedicamos, toda vez que no ha tenido tiempo de examinarlos, y entonces lo condensarémos todo en un artículo.

CUADERNOS DEL TRABAJO

Nuestro buen amigo y compañero el albañil Francisco Tomás, redactor del periódico *La Revolucion Social*, de Palma de Mallorca, órgano de la federacion palmesana de la Asociacion Internacional de los Trabajadores, ha sido reducido á prision como autor de unos sueltos que supone la *Justicia* agraviatorios no sabemos á quien.

Todas las ideas revolucionarias y de progreso sufren persecuciones; la historia nos lo demuestra. Y precisamente, comprendemos muy bien que las ideas de la Asociacion Internacional de los Trabajadores no han de ser de las menos perseguidas por el poder autoritario en nombre de todas las clases privilegiadas, y del *órden* social presente.

Felicitamos al compañero Francisco Tomás, por su probidad y por su grande amor á la emancipacion de las clases trabajadoras, por cuya importantísima y trascendental cuestion la mas levantada de las que agitan á la humanidad, hoy se ve en una cárcel.

—Los curtidores continúan sosteniendo heróicamente su huelga, y recibiendo recursos de diferentes puntos.

—No hay como los fabricantes para comprender y aplicar teorías económicas. El señor Castells, dueño de la fábrica de hilados y preparacion de la calle de la Riereta, de Barcelona, ha despedido á sus trabajadores hace poco, porque no quisieron acostumbrarse á trabajar el doble jornal de lo ordinario. ¡En su afan de esplotar hasta era capaz de hacer el dia mas largo; de 70 horas por ejemplo!—Una comision de obreros fué á manifestarle el desagrado con que veian sus intenciones; pues iba ya despidiendo obreros, y obligando á los que quedaban á que hiciesen el mismo trabajo de todos; á lo que les contestó el burgés: «Ya tenia la intencion de no recibiros, porque ya me figuraba á lo que veniais; y yo no puedo incomodarme, porque padezco del estómago, no puedo digerir. Por lo que toca á vuestras reclamaciones debo contestaros solamente que mi deber está en ver si el trabajo de ocho lo pueden hacer cuatro, para ahorrarme el salario de los otros cuatro, enviándolos á pasear.»—Dispuestos estaban los obreros á presentarse en huelga, cuando una órden del burgés diciendo que no queria ni ceder en sus intenciones, ni recibir ya mas comision alguna y que de no gustarles estos tratos quedaban despedidos, les puso á todos en la calle en número de setenta y seis.

—La comision que para fomentar la federacion del oficio salió de Barcelona, á fines de diciembre último, perteneciente á las tres clases de vapor, jornaleros, mecánicos é hiladores, ha vuelto ya de sus tareas.—Innumerables é inconcebibles son las vejaciones y tiranías que el obrero de las poblaciones subalternas y de los despoblados sufren. No parece sino que se trata de los negros, y de la esclavitud negra. No es posible ya mas opresion. El negrero, el cacique y el esclavo, se contemplan con toda perfeccion en varias partes de la culta y rica Cataluña, que tantas felicitaciones y poesías inspira á *los satisfechos*.

El abandono en que vive el obrero es inconcebible; y por esto, las secciones barcelonesas del espresado oficio se han propuesto, como lo han alcanzado, dar á conocer las ideas y la organizacion de la Asociacion Internacional de los Trabajadores á los obreros de esas poblaciones que hasta ahora han vivido sin tener otras relaciones que las de sus dos inhumanos verdugos: el cura y el burgés.

—Dice *La Revolucion social*, querido colega nuestro de Palma de Mallorca:

«Muchos son los obreros que se encuentran sin trabajo en esta ciudad. Por lo visto, los burgeses capitalistas y autoridades, se ocupan muy poco de mitigar en algo nuestra triste situacion.

Tal vez dirán que hacen falta recursos, pero nosotros les dirémos que si quieren buscarlos siempre se encuentran. La deuda municipal asciende, segun un periódico, á diez millones de reales, gastados no sabemos como ni cuando; de consiguiente un millon mas ó menos poco aumentaria la deuda y en cambio se daria pan á muchas familias.

Está visto; esta organizacion social, se desmorona. El dia menos pensado los *Gobiernos*, las *Diputaciones provinciales* y los *Ayuntamientos* se declaran en quiebra ó hacen un *corte de cuentas*.»

SECCION INTERNACIONAL DE TONELEROS.

Málaga 27 de enero de 1871.

Compañeros del Consejo de redaccion de LA FEDERACION.

Queridos hermanos: tomo la pluma con indignacion para participaros lo que está sucediendo en casa del burgés-maestro de tonelero Francisco Marqués con los oficiales del mismo gremio que tienen la desgracia de trabajar en su taller.

Desde mediados de diciembre próximo pasado, están estos compañeros nuestros trabajando sin pagarles nada, aguardando que el dicho maestro entregue el trabajo para pagarles.

La semana anterior á Navidad, les dió á cada uno la cantidad de 40 reales cuando ellos creian que les pagarian las dos otras semanas que les adeudaba, pero tuvieron que tener paciencia y tomar lo que les daban por ser los dias que eran. Despues se están sosteniendo con lo que les produce el empeño y venta de sus malas y pocas prendas de uso, y los pocos y malos muebles que tenian, llegando hasta el estremo de no tener ya ni un mal jergon donde descansar sus entumecidos miembros ateridos de frio y muertos de ¡¡hambre!!...

Hambre sí, que algunos de estos desgraciados se han desayunado algunos dias á las once de la noche, tanto él como su numerosa familia con un pedazo de batata... ¡¡á cuantos comentarios se presta esto!! Pero pasemos adelante, el sábado 21 del presente, se supo por muy cierto que el dicho burgés-maestro, habia tomado la cantidad de tres mil y pico de reales; alborozados los oficiales de su casa al saber esta noticia corrieron allí, creidos en cobrarlo todo ó la mitad siquiera de lo que les adeudaban, pues á muchos de ellos les debe el burgés la cantidad de seiscientos ó setecientos reales á cada uno de trabajo personal; pero ¡cuál seria su sorpresa é indignacion cuando vieron que les daban á cada uno 40 rs.; pero ellos con una dignidad que les honra les dejaron el dinero encima de la mesa y se retiraron en silencio.

Ahora sí que podemos decir, que, ¡á cuántos comentarios y tristes reflexiones se presta este escandaloso hecho, y todavía mas cuando aun no hace dos años que el dicho Marqués era un obrero, y compañero de los que hoy esplota, pero que gracias á la proteccion de otros burgeses en mas grande escala y tan tiranos como él en la esplotacion, ha logrado su emancipacion! Pero ya llegará el dia de la liquidacion social, y entonces veremos si gastan tanto orgullo, que yo tengo para mí que aquel dia estarán muy humildes.

Algunos mal intencionados les aconsejan á estos infelices hermanos nuestros que den parte á los tribunales, y que siendo de trabajo personal les abonarian en el acto, ¡como si con esto pudiesen alcanzar alguna cosa!...—resultaria de eso que buscarian algo con que proteger á los privilegiados y cargar la culpabilidad á la clase trabajadora.

Recibid un abrazo fraternal de los que os desean Salud, Trabajo y Justicia.—Por la seccion, el secretario general, Antonio Franquelo.

MOVIMIENTO OBRERO UNIVERSAL

ASOCIACION INTERNACIONAL DE TRABAJADORES

SEGUNDO CONGRESO UNIVERSAL DE OBREROS
en Lausanne, Suiza

DOZAVA SESION.—*Sábado 7 de setiembre de* 1867.

Presidencia de Dupont.—Se abre la sesion á las 8, por un llamamiento nominal.

Palix, Schethel, Chassin, Rubaud y Aillond, ponen sobre la mesa una protesta contra un acto arbitrario de la policía de Founon. He aquí esta protesta:

«La seccion de Lion tiene que quejarse de un abuso de poder de parte de un comisario de policía de Fournon (Ardeche).

«Este caballero habiendo sabido que se formaba una seccion en esta localidad por intermedio de la seccion de Lion, y de las secciones vecinas, se ha permitido prender al ciudadano Richard, delegado lionés. Pero, despues de diversas esplicaciones dadas por este último, el comisario ha tenido sin embargo la cortesía de dejarlo otra vez en libertad. Algunos dias despues lo hacia comparecer á su presencia

Con este motivo, el delegado Palix y los demás que suscriben, reclaman del congreso una protesta enérgica, contra un empleado de la administracion que traspasando su cometido, ha paralizado la iniciativa individual, y los intereses morales y materiales de un número importante de ciudadanos».

El Congreso, declara unirse á la protesta formulada en este documento.

Conformemente á lo que se decidió en la apertura del Congreso, los delegados pagan cada uno la suma de 2 francos para cubrir los gastos de alquiler de la sala de sesiones. El total asciende á 124 francos.

Telain, pregunta si hay otros gastos.

Favrat de Lausana, responde que hay todavía una sesentena de francos, á lo menos, de gastos diversos.

Coullery dice que estos últimos gastos no tienen que ver con el Congreso, y que serán cubiertos por las secciones de la Suiza Romanda.

Las diversas obras que durante el Congreso le han sido enviadas son repartidas inmediatamente á los delegados.

De Paepe, pide esplicaciones sobre el medio de poner en práctica el credito internacional para los obreros que cambien de domicilio.

Rubaud, pide esplicaciones análogas.

Chemalé, dice que la cosa está puesta en práctica en Paris de esta manera: no se da al asociado dinero, sino que se pone en su carnet el visto bueno que le da derecho cerca de una seccion estrangera á un crédito de.....

Coullery, da las mismas esplicaciones. Dice que por lo demás, el reglamento general está bastante esplícito sobre esta cuestion.

Chemalé, propone que se de un voto de gracias á la seccion de Lausana, en nombre del Congreso internacional.

Esta proposicion queda aprobada por unanimidad.

Se da tambien un voto de gracias á los ciudadanos *Guillaume* secretario francés del Congreso y *Dupont*, presidente del congreso, que con tanto celo han cumplido sus cargos.

El acta se lee esta vez por De Paepe que esta vez ha hecho las funciones de secretario. Se aprueba el acta.

Se levantó la sesion á las 9.

Certificado y conforme á los originales firmados por la mesa.—Uno de los secretarios, *Guillaume*.

Domingo dia 8 de setiembre.

El domingo 8 de setiembre á las nueve de la mañana, los delegados precedidos de banderas y de la música, y acompañados de las sociedades obreras de Lausana, se embarcaron en Ouchy en un barco de vapor para verificar el paseo al castillo de Chillon anunciado en el programa.

De vuelta de esta interesante escursion, un banquete reune á las 4 á los delegados y miembros de la seccion de Lausana en la grande sala del casino. En este momento llegaron los ciudadanos *Odgers* y *Cremer* de Londres, miembros del consejo general de la asociacion internacional, y delegados por la *Reform League* inglesa en el congreso de la paz; vinieron á Lausana para poder dar un apreton de manos á sus amigos reunidos. Terminado el banquete, los discursos y cantos prolongaron la fiesta hasta las once de la noche.

Una parte de los delegados partieron de Lausana la misma noche para poder asistir al Congreso de la Paz, en Ginebra, que se abria el 8 de setiembre. La mayor parte de los que se quedaron, se reunieron en Ginebra al dia siguiente por la mañana. La misiva votada por el congreso de los trabajadores, fué presentada por una delegacion compuesta de los ciudadanos Tolein, De Paepe y Guillaume.

ESPAÑA.

EL CONGRESO DE LOS TEJEDORES A LA MANO.

Cuatro sesiones ha celebrado este Congreso, dos el domingo pasado, 29 de enero, y dos el lunes, durante las cuales ha concluido todos los asuntos espuestos en la órden del dia.

Formaron este Congreso, cuarenta y cuatro delegados. Presidió las sesiones el compañero Martí, y fué secretario del Congreso el compañero Perramon.

Leidas y aprobadas las actas del Congreso anterior, pasóse á leer una Memoria que el Consejo presentaba al Congreso, de los trabajos ejecutados durante su administracion; y fueron aprobados en seguida las cuentas presentadas de antemano á las clases federadas.

El compañero Pablo Alsina, uno de los delegados como tejedor de velos, dió cuenta de sus trabajos hechos como diputado constituyente para que fuese un hecho la ley de los jurados mixtos entre patronos y obreros; y lo infructuosa que ha salido la empresa, porque el Congreso (ó mejor, muchos de sus individuos) la consideraron demasiado socialista. La asamblea acordó dar las gracias al compañero Alsina por sus trabajos y sus buenos deseos.

Al tratarse de la cuestion de la Internacional, ni un delegado dejó de manifestar que era la única que podia salvar al proletariado de la abyeccion, esclavitud y miseria en que le tienen sumido las clases privilegiadas, manifestando algunos que la falta de amor social de ciertas poblaciones, por una parte, y por otra, la desenfrenada esplotacion de los burgeses fabricantes, ponian á ciertas colectividades en el extremo de no pagar mas que una pequeñísima cuota con la cual les imposibilitaba de hacer ó formar parte de la federacion local y de poder destinar una cuota algo regular para la federacion del oficio, para luchar contra el capital esplotador por medio de la resistencia solidaria.

Dióse lectura de dos cartas, una de los tejedores de Palma de Mallorca, y otra de los de Valencia, en las que decian que á pesar de su voluntad no les era posible enviar su delegado al Congreso; pero que estarian conformes con lo que resolviesen; enviándoles un saludo fraternal como prueba de simpatías y de amor á la solidaridad obrera.

El Congreso acordó, en su consecuencia, y porque así lo exigen los progresos realizados en la organizacion obrera, cambiar el título de la federacion, que así como decia del *Estado de Cataluña*, determinaron que se llamase FEDERACION DEL OFICIO DE TEJEDORES A LA MANO DE LA REGION ESPAÑOLA.

—En seguida el Congreso oyó la lectura de la comunicacion que el Consejo Federal de la region española de la Asociacion Internacional le dirigió, que es la siguiente:

ASOCIACION INTERNACIONAL DE TRABAJADORES.

CONSEJO FEDERAL DE LA REGION ESPAÑOLA.

Al Congreso de los Tejedores á la mano reunido en Barcelona.

Queridos compañeros: con estraordinaria satisfaccion hemos sabido que los Tejedores á la mano de Cataluña, van á celebrar un Congreso para tratar de los asuntos de su oficio.

Por fin vamos comprendiendo los obreros que la obra de nuestra emancipacion está encomendada á nosotros mismos y el movimiento obrero que se verifica hoy en todos los paises civilizados lo atestigua á cada paso. La conciencia de nuestros sufrimientos y el precedente histórico, lo graban en nuestras inteligencias y en nuestros corazones; las chispas de luz que brotan del conjunto humano para construir la gran antorcha del progreso, son las que nos alumbran, y nos hacen ver, que gemimos por do quier rodeados de cadenas, que los que no sufren como nosotros no pueden ser sino los centinelas de vista interesados por la propia conservacion de sus privilegios, en perpetuar nuestra esclavitud, nuestra abyeccion y nuestra miseria. Pero la sociedad se conmueve en sus cimientos, en las clases productoras, y el dia de la Justicia se acerca mas y mas. Para realizarla necesitamos principios y union; aquellos, vosotros los conoceis cuales son, en la bandera que levantan juntos todos los obreros están escritos; la bandera del infortunio es la de la Asociacion Internacional de los Trabajadores; bajo ella debemos encontrar y encontramos tambien la segunda condicion, la union: todos unos, todos hermanos, todos deseando la emancipacion económico-social, tendremos por vínculo el pacto de Solidaridad, podemos contar con la certeza del triunfo; oponer nuestra union á la que existe entre nuestros comunes enemigos.

Vosotros comprendeis esto, y os reunis en Congreso para estrechar mas los vínculos que os unen con vuestros hermanos de oficio, y creemos que tambien persuadidos de que no basta la federacion del oficio; pues es mas ancha la esfera en que debemos girar; estareis dispuestos á entrar en union con vuestros hermanos, para poder esgrimir con mas exito la palanca que nos ha de servir para luchar y vencer el capital que nos tiene en la condicion de esclavos.

Esta sociedad en que vivimos es para nosotros, que todo lo producimos, tan inculta, tan inhospitalaria y tan cruel, como las heladas regiones del polo para el viajero;—pero la justicia de nuestra causa nos alumbra cual aurora boreal y caminaremos sin descanso hasta llegar á la region en que encontraremos á la sociedad del porvenir en la que seamos todos una familia, en que la Verdad, la Justicia y la Moral existan y podamos olvidar nuestros sufrimientos que son tan grandes, que los que en pos de nosotros vengan, al juzgar de su enormidad, no pueden concebirlos sino como ficciones.

Hermanos: unidos todos irémos, unidos tenemos que ir, tenemos que contar los unos con los otros; por esto y por vuestro amor á la causa del trabajo, que es la justicia, esperamos conocer vuestras resoluciones, que no dudamos servirán de mucho para la marcha que hemos emprendido los

trabajadores todos, sin distincion de color, creencia ni nacionalidad.

Recibid un abrazo fraternal de los que os desean salud y emancipacion social.

Por acuerdo y á nombre del Consejo Federal, el Secretario, Francisco MORA.

Madrid 27 enero 1871.»

—El Congreso acordó contestar á Madrid que habia oido con suma satisfaccion y gusto su elocuente llamamiento.

—Al ocuparse de la marcha ó nueva organizacion que era conveniente que tomase la federacion de tejedores, para hacer algo de provecho en contra del capital esplotador, formóse una comision de delegados, la cual propuso las bases siguientes:

1.° Que el Consejo federal ó pericial tenga todos los poderes para tomar las medidas necesarias para hacer sólida la organizacion, y para tomar las disposiciones convenientes para hacer frente á las necesidades de la federacion. A este efecto se destina una cuota de 25 céntimos de real semanalmente por socio que esté trabajando.

2.° Que además de los 25 céntimos semanales se paguen 25 céntimos por federado y por mes, para los gastos de administracion y propaganda.

3.° Que en vista del desarreglo de precios que hay en Barcelona y sus afueras, en la mano de obra, pase el Consejo á residir en una de las poblaciones donde exista mas union social.

4.° Que el Consejo esté en la precisa obligacion de enterarse de los precios de la mano de obra de todas las poblaciones, y empezar las operaciones por la poblacion que esté mas rebajada de precio, y que haya mas probabilidades de ganarse, atendido el espíritu social de la misma; y que, por regla general, al pararse el trabajo á un fabricante que tenga telares en diferentes poblaciones, se le pararán todos á la vez, hasta que se ponga al nivel equitativo que se le demande. El Consejo está facultado de pedir á las clases federadas el estado de sus recaudaciones semanales.

5.° Que todas las sociedades tengan la precisa obligacion de dar conocimiento al Consejo cuando se presente en la poblacion un nuevo fabricante. El Consejo procurará enterarse de la poblacion donde procede y los precios á que pagaba los géneros; y hará que en la nueva poblacion, si quiere que se le trabaje, haya de ser á lo menos á los mismos precios de donde ha salido.

—Fuéronse leyendo y aprobando las anteriores bases, despues de un detenido debate.

En su consecuencia, acordóse abolir la subdivision en distritos en que le estaba ahora la federacion, para así tener todas las fuerzas económicas unidas y compactas, y poder emplearlos con provecho contra los burgeses mas tiranos. Este acuerdo es muy importante; la centralizacion de las fuerzas económicas, es esencialísima.

Luego se acordó que el Consejo pericial de la federacion del oficio residiese en Valls. Esta solucion, tomada por unanimidad, la consideramos muy laudable; porque parece que esto contribuirá al fomento de la federacion del oficio.

Despues de determinar la subvencion semanal que tendria el presidente, encargado de la correspondencia y de la formacion de la estadística del movimiento obrero de la federacion del oficio, pasóse á la eleccion del mismo, que recayó al compañero Francisco Juvé, tejedor de velos, por casi unanimidad de votos.

Quedó encargada la sociedad de tejedores de Valls de nombrar el sub-presidente y el Consejo federal pericial, como siendo ella la que mas conocerá los individuos capaces de llenar el importante cargo de consejeros, por tener que ser residentes naturalmente en la propia poblacion de Valls, ó en sus cercanías.

A este Consejo que quede elegido, encargóse el trabajo de formar y de acordar la fecha en que rija un nuevo Reglamento que esté en armonía con los diferentes é importantes acuerdos que se han tomado en este Congreso. Interinamente regirá el antiguo para los efectos del pago de cuotas; y cuando se publique el reglamento nuevo, se pagarán las nuevas cuotas.

El Congreso aprobó por unánimidad la proposicion presentada por los delegados de Reus, de que *el Congreso de tejedores á la mano era simpático á las ideas y á la organizacion social de la grande Asociacion Internacional de los Trabajadores.* Tambien aprobó á peticion de la delegacion de los tejedores de velos de Barcelona, que *el Congreso aconseja á las clases federadas que pueden entrar á la Internacional que lo efectuen.* Y se acordó por último que ambos acuerdos, junto con los ya manifestados mas arriba, fueran la base de propaganda de las comisiones que el Congreso acordó que saliesen á recorrer en su nombre las poblaciones todas, para animarlas y fortalecerlas en sus necesidades de conocer los verdaderos principios de la emancipacion social y la verdadera organizacion que para alcanzarla es necesario seguir. Quedó encargado el nuevo Consejo de hacer salir cuanto antes estas comisiones á propagar y difundir, y á hacer amar y comprender la importancia de la union, de la Asociacion y de la Federacion para poder realizar nuestros constantes propósitos de ser trabajadores dignos, no esplotados ni ignorantes, ni miserables, como ahora somos bajo el poder del capital y de la tiranía.

Antes de acabar su última sesion, el Congreso, sabedor de la situacion en que se encontraban unos compañeros de oficio, acordó abrir una suscricion voluntaria en todas las sociedades de todas las poblaciones, para atender eficazmente á las mismas. Asimismo habiendo sabido que el compañero Francisco Tomás, albañil, de Palma de Mallorca, gemia en la cárcel, por haber publicado escritos en defensa de la causa del trabajador y que no fueron del agrado de las autoridades, la asamblea acordó abrir inmediatamente una suscricion voluntaria entre los delegados para ausiliarle en su triste situacion, la cual produjo sesenta y cinco reales, los cuales han sido ya remitidos á su destino.

Declaráronse concluidas las sesiones del Congreso ordinario de tejedores á la mano, dando las gracias el presidente y haciendo votos, como muy ardientes los hacemos nosotros, por el buen éxito de la nueva federacion que, saludando los principios de la Asociacion Internacional de los Trabajadores, que son los de la Verdad, la Justicia y la Moral, habia ya dado un grande paso en favor de la fraternidad internacional de los obreros al escribir en su nueva bandera el grande lema de

FEDERACION DEL OFICIO DE TEJEDORES Á LA MANO DE LA REGION ESPAÑOLA.

CONGRESO DE LOS OBREROS TINTOREROS.

El dia 29 de enero inauguróse el Congreso de los obreros tintoreros.

Lo componian: Juan Sadurní, delegado de Olot; Antonio Garriga, delegado de Reus; Ignacio Ribera, delegado de Manresa; Estéban Forment, delegado de los tintoreros de lana y piezas de Barcelona; Miguel Murató, delegado de Valls; Celedonio Codina, de los tintoreros de Barcelona; Pedro Sarró de tintoreros de encarnado de id.; y Ramon Ferrer de los tintoreros de Valencia.

Los delegados dieron detallada cuenta de las condiciones del trabajo en sus respectivas localidades, horas y precio diario del jornal, el espíritu de asociacion que hay en las poblaciones, las vejaciones de los esplotadores y el ferviente deseo que anima á todos de ver constituida la federacion del oficio, objeto del Congreso.

Al entrar de lleno á esta importante tarea determinaron fundar la federacion conforme con el Reglamento típico formado por el primer Congreso Obrero de la region española de la Asociacion Internacional de los trabajadores; y acordaron llamar á formar á esta federacion á los obreros cilindradores y aprestadores, pintadores á la mano, peones de estampados y blanqueadores, por ser clases de oficios homogéneos y dependientes del arte de tintar.

Dióse lectura de la comunicacion del Consejo federal español que publicaremos otro dia, y pasóse enseguida á discutir el Reglamento típico de federacion de oficio, para adoptarlo á la de tintoreros.

Consta de veinte y seis artículos, los cuales empezarán á regir cuando el Consejo pericial, que residirá en Barcelona, esté ya constituido.

El jueves último han celebrado una asamblea general los obreros de esta federacion residentes en Barcelona y sus contornos, en la cual ha reinado mucha fraternidad y mucha satisfaccion. Han asistido á ella los delegados todos, los cuales han dirigido á sus hermanos fraternales palabras llenas del mayor afecto. Este *meeting* ha de ser de muy buenos resultados para la federacion del oficio ó de los oficios espresados.

SECCION VARIA

LA PRENSA DE MALAGA.

Hemos recibido el *Diario Mercantil* de Málaga al cual saludamos afectuosamente.

En el número 1280 de este periódico hemos leido un artículo de fondo en el cual se pretende desarrollar el importante tema «El Derecho al Trabajo.» Cuestion es esta muy importante, sobre la cual hablan y se equivocan mucho los partidarios de la organizacion social presente. El mismo *Diario Mercantil*, no se salva de caer en contradiccion consigo mismo.

Hé aqui algunas líneas que copiamos, las cuales, están conformes con nuestras ideas:

«Cada hora que pasa, debe estar representada por una obra cualquiera, y si esta hora no ha tenido su contingente de produccion, no puede ser contada.

Nadie tiene derecho de gastar sus fuerzas sin provecho para el y para sus semejantes; y no puede, sin perjuicio de todos desatender el trabajo.

Todos somos iguales ante la ley y el derecho. Pues bien: todos tenemos en cambio el deber de afirmar nuestros derechos y nuestros deberes.

Cada uno está obligado, en cambio de las garantías que la colectividad le ofrece, á prestar el concurso que coadyuva al desenvolvimiento de la riqueza.

Nosotros queremos el bienestar moral (como lo pueden esperar las escuelas mas avanzadas), pero estimamos que para ello es preciso que el derecho del trabajo esté completamente ligado el deber de trabajar y que por consiguiente el hambre y la miseria desaparezcan por ser ambas calamidades refractarias al bien lo mismo en el órden social que en el económico.»

Conformes, querido colega, el malestar social consiste precisamente en que es desconocido y negado el derecho al trabajo; de consiguiente si amais con sinceridad al trabajo, queriendo su emancipacion, debeis tambien querer como nosotros, la liquidacion social; porque solo despues de la destruccion de todos los privilegios y monopolios, podrá ser una verdad el triunfo del Derecho y del Deber al trabajo.

Pero no nos hacemos ilusiones de considerar al *Diario Mercantil* como un colega nuestro, supuesto que en el mismo artículo defiende ideas contrarias al Derecho al trabajo, reconociendo el titulado derecho de poseer, algunos, los frutos del trabajo de muchos, la desigualdad de clases y condiciones.

Admitir esto y hablar de Justicia, ó de Derecho al trabajo es la mas grande inconsecuencia que escribirse pueda.

¿Es capaz de demostrarnos el diario malagueño que puede existir en el mundo la justicia sin la igualdad de medios y condiciones económico-sociales?

—Ha llegado á nuestras manos otro periódico malagueño, titulado: *Boletin electoral del partido Republicano federal de la provincia de Málaga*, el cual en su número 7.° publica un artículo que lleva por título *La Union*, encaminado á convencer á los obreros que deben abandonar las ideas de la Internacional, para no ocuparse mas que del triunfo de la República federativa, porque hablando de socialismo se espantan las clases acomodadas y se retarda su triunfo. Luego dice, que todas las doctrinas útiles al proletario tienen cabida dentro de la forma política republicana.—¡Ojalá fuese cierto! Pero en ningun programa hemos visto nada acerca de la emancipacion económica de las clases trabajadoras que es la mas trascendental cuestion que hay en la sociedad. Mejor hubiera hecho el autor en declararse *solamente* partidario de la revolucion política, y contrario de la emancipacion *económica* y *religiosa* del pueblo; puesto que mas adelante dice que siempre en el mundo habrá «lo tuyo y lo mio,» esto es: el individualismo; y que las divinas páginas del Evangelio y las sublimes máximas del Crucificado, son los emblemas de paz, de amor, de justicia, de caridad y de fraternidad.

Lo que conviene, señores articulistas, es hablar con franqueza,—¿por qué le decís al pueblo que solo quereis *proporcionarle* la libertad política, sin importaros nada que continúe siendo esclavo económica y religiosamente considerado?

No os dé tanto miedo la Internacional. Si sois honrados, si quereis el bienestar de las clases trabajadoras no os sepa mal que estas sean mas radicales, mas revolucionárias que vosotros.

Obrando así es como se realiza el triunfo del progreso.

Nosotros queremos la revolucion social, porque la necesitamos; y para su triunfo emplearémos todos los medios que estén á nuestro alcance.

Los que se titulan amigos de los obreros, no deben ni pueden combatir sus verdaderas y justas aspiraciones y necesidades.

El miércoles pasado ha fallecido en Barcelona nuestro compañero, el ciudadano Antenor Herran, delegado que fué en el primer Congreso obrero de la region española de la Asociacion Internacional, representando á la seccion de obreros agricultores del Arahal (provincia de Sevilla.)—Era un infatigable propagador de la Internacional, y ha muerto como *hombre*, esto es, sin *cura*, ni sin *sacramentos*.

Es una pérdida irreparable que con nuestro compañero sufrimos los partidarios de la *Libertad* y del *Derecho*.

El viérnes último fué conducido el cadáver al cementerio por un gran número de amigos del finado; y el cura se negó á darle sepultura, á pesar de que un propietario de un nicho quiere colocarlo en él. Interin se hacen las oportunas diligencias, ha quedado en depósito en un salon contiguo al *santo* recinto. ¿Será hasta mentira en esta sociedad la *propiedad individual*?

Recomendamos á todos los obreros y secciones de obreros, el contenido del siguiente escrito que publica *La Revolucion Social*, de Palma Mallorca:

CIRCULAR.

A las secciones de Obreros de la Region Española.

Al dirigirse la Comision nombrada por el Consejo local de la Federacion Palmesana á todos sus hermanos de la Region española lo hace con el mas profundo sentimiento y alegria; sentimiento porque ve á uno de los mas decididos propagandistas del socialismo popular preso y encarcelado por órden de la *Justicia burgesa*, y alegría porque se comprende facilmente que la Internacional hace miedo á esa clase esplotadora y que temiendo perder sus usurpaciones, hace el último esfuerzo para sostenerse en un puesto y poder que es el borron, la ignominia y la deshonra del siglo XIX.

En la conciencia de todos está la necesidad en que se encuentra la familia del obrero que encarcelado es víctima del poder é imposibilitado de ganar el miserable salario que esta sociedad inicua nos *dá* en cambio de un penoso trabajo. En este caso se encuentra la familia de nuestro amigo F. Tomás, preso por órden de la *Justicia burgesa*. En el mismo caso se encontrarán los restantes miembros del Consejo de Redaccion de LA REVOLUCION SOCIAL, si por decir la verdad son encarcelados por órden del poder autoritario.

La situacion en que se encuentra esta Federacion local, despues de haber sufrido la visita del tifus icterodes, es en estremo muy precaria y como hoy para libertar preventivamente á nuestro ~~hermano~~ y quizá mañana á otros hermanos tambien, se necesitan recursos metálicos y estos recursos solo pueden prestarlos en nombre de la *solidaridad* los miembros de la Internacional, siendo de esta manera *todos para cada uno*, os invitamos á contribuir en lo que podais á esta fraternal y solidaria obra.

Y esto lo hacemos y pedimos mas encarecidamente para que el *gobierno*, comprenda la unidad de nuestras miras, la fuerza de nuestro número y la necesidad que tienen los miembros encargados de hacer *justicia*, que hagan esta, con el criterio de la Razon, de la Verdad y de la Moral.

Así pues, esperamos que cada Seccion y cada miembro, contribuirá con su óbolo por pequeño que sea á esta obra.

Recibid un fraternal abrazo de los que os desean Salud y Revolucion Social.

Por acuerdo y á nombre del Consejo local, la Comision nombrada por el mismo:—Antonio Payeras.—Bartolomé Palou.—Bartolomé Alorda.—Palma 18 enero 1871.

NOTA. Las cantidades serán remitidas á la comision de socorro á los encarcelados por la *Justicia burgesa*

Calle de Apuntadores, núm. 50, piso 1.° Palma de Mallorca.

CORRESPONDENCIA ADMINISTRATIVA

ADVERTENCIA

Habiendo concluido el trimestre VI, rogamos á los suscritores, sírvanse remitirnos el importe de su suscricion para que podamos enviarles el periódico sin interrupcion.

A LOS SUSCRITORES DE REUS.—Todos los avisos de suscriciones y reclamaciones de Reus, deben dirigirse á Gateyano Balsells, tejedor, corresponsal administrativo de LA FEDERACION en la espresada ciudad, que vive en la calle del Sol, número 8.

A LOS SUSCRITORES DE SABADELL.—El corresponsal de Sabadell, es el compañero Miguel Rivera, obrero, calle del Convento, núm. 10, al cual deberán dirigirse todas las reclamaciones y suscriciones de LA FEDERACION, por ser su corresponsal-administrador.

TAYÁ.—F. D.—Recibimos 20 reales por vuestra suscricion al VII trimestre.

SAN ANDRÉS DE PALOMAR.—F. C.—Recibidos 4 reales al VII trimestre.

OLOT.—S. F.—Recidos 4 reales por id. id.

CABRERA.—T. S.—Recibidos 4 reales por id. id.

BADALONA.—J. S.—Recibidos 4 reales por id. id.

SAN JUAN DE VILASAR.—J. U.—Recibidos 16 reales por la suscricion á los trimestres séptimo y octavo, dos ejemplares.

SAN FELIU DE CODINAS.—T. G.—Recibidos 4 reales por el VII trimestre.

VALENCIA.—V. B.—Recibimos 4 reales por vuestra suscricion al VII trimestre; hemos mandado los números con toda regularidad; preguntad en el correo.

GRANOLLERS.—O. T.—Recibidos 4 reales por vuestro trimestre hasta fin de mayo.

GERONA.—P. B.—Recibidos 12 reales por sus tres suscriciones al VII trimestre.

MATARÓ.—J. T.—Recibidos 4 reales por la suscricion de la Sociedad al VII trimestre.

REUS.—G. B.—Recibidos 161 reales, como saldo de la cuenta de suscriciones que vos administrais.

VILLANUEVA Y GELTRÚ.—T. del R. S.—Recibidos 9 reales por la suscricion de J. T. P., y 4 de la coleccion de actas del Congreso que le hemos remitido.

SANTA COLOMA DE QUERALT.—S. G.—Recibimos 11 y medio reales importe de vuestras suscriciones y un reglamento típico.

VALENCIA.—P. M.—Recibimos 24 reales por la suscricion al VII trimestre.

SAN PEDRO DE TORELLÓ.—J. C.—Recibimos 4 reales por su suscricion á los meses de marzo, abril y mayo.

OLOT.—J. E.—Recibimos 64 reales por vuestras suscriciones al VII trimestre.

SABADELL.—B. V.—Recibido 4 reales por vuestra suscricion al VII trimestre.

PON DE ARMENTERA.—Seccion de Tejedores.—Recibidos 8 reales por medio año.—Las cotizaciones de 25 céntimos mensuales por individuo que importa el formar parte de la Asociacion Internacional; pueden dirigirlas directamente al Consejo federal, Caballero de Gracia, 8, bajos, Madrid. En el caso de que no os sea esto fácil ó posible, enviadnos el importe á nosotros que se lo remitiremos á vuestra cuenta.

Imprenta «Catalana», de Obradors y Sulé, Petritxol, 6.